



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001 **2019-0004300**

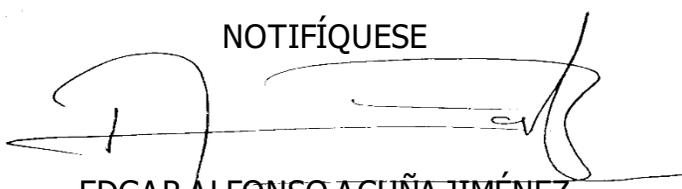
Decisión: Reanuda Proceso

Requiere a las partes

Vencido el término de suspensión concedido a solicitud de las partes, se reanuda con el trámite del presente asunto; por tal razón, se les requiere para que informen sobre el cumplimiento o no del acuerdo al que han llegado para finiquitar el presente asunto, para lo cual cuentan con cinco (5) días contados al día siguiente a la notificación por estados de este proveído.

Si vencido el plazo antes concedido siguen en su mutismo, se continuará con el desarrollo normal del proceso.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fcd7bb016352fc32312e8e622711d6be3bc939bd9187862bc6ece82756bc5a8**

Documento generado en 24/01/2023 11:17:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>